

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE HACIENDA
 SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO
 SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 17
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.668.502
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.030
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		515
	99	Otros		515
09		APORTE FISCAL		3.667.462
	01	Libre		3.667.462
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.668.502
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.757.878
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.287.351
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		208.576
	04	Mobiliario y Otros		7.203
	07	Programas Informáticos	04	201.373
31		INICIATIVAS DE INVERSION		414.687
	02	Proyectos		414.687
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	49
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.071
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	18.422
	- En el Exterior en Miles de \$	11.815
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	95.531
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	29.511
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	24.987
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	